

MEMORANDO No. SAN-2017-2019 0094

PARA: **MONTGOMERY SÁNCHEZ REYES**
Presidente de la Comisión Especializada Permanente
Autónomos, Descentralización, Competencias y Organizaciones

DE: **LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**
Secretaria General

ASUNTO: Resolución CAL

FECHA: Quito, **30 MAY 2017**

Trámite **284955**
Codigo validación **5A9KGAJBQX**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 30-may-2017 17:53
Numeración documento SAN-2017-2019-0094
Fecha oficio 30-may-2017
Remitente RIVAS ORDÓÑEZ LIBIA
Función remitente SECRETARÍA GENERAL
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gub.ec/cte/estadoTramite.jsf>

100.

Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito notificar a usted el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa aprobó en sesión de 29 de mayo de 2017:

RESOLUCIÓN CAL-2017-2019-011

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** el artículo 134 de la Constitución de la República y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen la iniciativa de presentar proyectos de ley;
- Que,** el economista Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, mediante oficio No. T.5503-SGJ-17-0312 de 23 de mayo de 2017, ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 284238, presenta el Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador;
- Que,** el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Consejo de Administración Legislativa calificará los proyectos de ley y verificará que cumpla con los requisitos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Calificar el **PROYECTO DE LEY DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, presentado por el economista Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, mediante oficio No. T.5503-SGJ-17-0312 de 23 de mayo de 2017, ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 284238; en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Remitir a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio.

Artículo 3.- La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa remitirá al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, el **PROYECTO DE LEY DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES**

INTERNOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, para que inicie el trámite a partir de la notificación de la presente resolución.

Dado y suscrito en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, a los veinte y nueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Atentamente,



DRA. LIYA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General

Anexo trámites 2842

